Municipalidad de Itá
Ciudad del Cántaro y la Miel
INTENDENCIA MUNICIPAL

U.O.C. No. 37/2016

Itá, 17 de agosto de 2016.-

Señor:
Nery Passi Rumich Ayala
CONSTRUCTORA FENAR
Dirección: Oliva 393 C/ Alberdi 2do. Piso Oficina 11
Email: constructorafenar@hotmail.com
Asunción - Paraguay
Presente

Me dirijo a usted con el objeto de comunicarle que su Empresa ha sido la adjudicada para el Llamado a Contratación Directa Vía Excepción No. 03/16 **"PERFORACIÓN DE POZO ARTESIANO CON INSTALACIÓN DE ELECTROBOMBA – LAGUNA ITÁ", CON ID 315772,** el cual se realizó de acuerdo con la Ley 2051/03 y sus Decretos reglamentarios, **por un valor máximo de Gs. 174.800.000 (GUARANÍES CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES),** según Resolución de la Intendencia Municipal Nº 557/2016 de fecha 16 de agosto del año en curso, conforme a la oferta presentada para Contratación Directa Vía Excepción No. 03/2016.-

El oferente adjudicado deberá presentar en un plazo no mayor a 24 horas los siguientes documentos para la posterior firma del contrato:

Personas Físicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la dirección General de Registros Públicos
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En caso que suscriba el Contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del Contrato hasta su término.
e) Garantía de fiel Cumplimiento del Contrato por el 5% (cinco por ciento) del monto máximo del Contrato. En formato de póliza de seguro.-

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarles con el respeto que se merecen.-

CONSTRUCTORA FENAR

MUNICIPALIDAD DE ITÁ - Unidad Operativa de Contrataciones

ABOG. ATILIO MARTIN AQUINO TRINIDAD
Encargado de UOC